



República de Colombia
Tribunal Superior de Cali
Sala Sexta de Decisión laboral

JOSE MANUEL TENORIO CEBALLOS
Magistrado Ponente

Proceso	ORDINARIO LABORAL
Radicado	76001310500820230037401
Demandante	ANTONIO JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ
Demandando	EMCALI EICE. ESP.
Expediente digital	ORD 76001310500820230037401

Santiago de Cali D.E., veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

ADMITIR el recurso de apelación interpuesto por las partes contra la sentencia de primera instancia.

Igualmente, en atención a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022 que adoptó como legislación permanente el Decreto Legislativo 806 de 2020, se les corre traslado a las partes para alegar, por el término de cinco (5) días, los cuales empezarán a correr a partir de la notificación de esta providencia.

Los escritos de alegato deberán remitirse al correo electrónico sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co, únicamente en el horario de lunes a viernes de 8 am a 5 pm. Memorial que se allegue fuera del día y hora estipulada se entenderá recibido el día hábil siguiente; en el asunto del correo debe indicar el número del proceso, y el archivo que se adjunte debe estar en **formato PDF**.

Se advierte a las partes que se evacuan por orden cronológico de llegada según la fecha de reparto, por lo que una vez le corresponda su turno, se emitirá la decisión que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOSÉ MANUEL TENORIO CEBALLOS
Magistrado



República de Colombia
Tribunal Superior de Cali
Sala Sexta de Decisión laboral

JOSE MANUEL TENORIO CEBALLOS
Magistrado Ponente

Proceso	ORDINARIO LABORAL
Radicado	76001310501920220031401
Demandante	DUABER GOMEZ LOPEZ
Demandando	EMCALI EICE. ESP.
Expediente digital	ORD 76001310501920220031401

Santiago de Cali D.E., veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

ADMITIR el recurso de apelación interpuesto por las partes contra la sentencia de primera instancia.

Igualmente, en atención a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022 que adoptó como legislación permanente el Decreto Legislativo 806 de 2020, se les corre traslado a las partes para alegar, por el término de cinco (5) días, los cuales empezarán a correr a partir de la notificación de esta providencia.

Los escritos de alegato deberán remitirse al correo electrónico sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co, únicamente en el horario de lunes a viernes de 8 am a 5 pm. Memorial que se allegue fuera del día y hora estipulada se entenderá recibido el día hábil siguiente; en el asunto del correo debe indicar el número del proceso, y el archivo que se adjunte debe estar en **formato PDF**.

Se advierte a las partes que se evacuan por orden cronológico de llegada según la fecha de reparto, por lo que una vez le corresponda su turno, se emitirá la decisión que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOSÉ MANUEL TENORIO CEBALLOS
Magistrado



República de Colombia
Tribunal Superior de Cali
Sala Sexta de Decisión laboral

JOSE MANUEL TENORIO CEBALLOS
Magistrado Ponente

Proceso	ORDINARIO LABORAL
Radicado	76001310500720230035101
Demandante	PAOLA ANDREA MURILLO
Demandando	- PORVENIR S.A. - COLPENSIONES - SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.
Expediente digital	ORD 76001310500720230035101

Santiago de Cali D.E., veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

ADMITIR el recurso de apelación interpuesto por las partes contra la sentencia de primera instancia.

Así mismo, es necesario señalar que el presente proceso se conocerá también en grado jurisdiccional de consulta a favor de COLPENSIONES conforme lo establece el artículo 69 del CPTSS, modificado por el artículo 14 de La ley 1149 de 2007, por ser garante la Nación.

Igualmente, en atención a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022 que adoptó como legislación permanente el Decreto Legislativo 806 de 2020, se les corre traslado a las partes para alegar, por el término de cinco (5) días, los cuales empezarán a correr a partir de la notificación de esta providencia.

Los escritos de alegato deberán remitirse al correo electrónico sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co, únicamente en el horario de lunes a viernes de 8 am a 5 pm. Memorial que se allegue fuera del día y hora estipulada se entenderá recibido el día hábil siguiente; en el asunto del correo debe indicar el número del proceso, y el archivo que se adjunte debe estar en **formato PDF**.

Se advierte a las partes que se evacuan por orden cronológico de llegada según la fecha de reparto, por lo que una vez le corresponda su turno, se emitirá la decisión que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOSÉ MANUEL TENORIO CEBALLOS
Magistrado



República de Colombia
Tribunal Superior de Cali
Sala Sexta de Decisión laboral

JOSE MANUEL TENORIO CEBALLOS
Magistrado Ponente

Proceso	ORDINARIO LABORAL
Radicado	76001310501220230054101
Demandante	LUZ MERY ORTIZ
Demandando	MUNICIPIO DE CALI
Expediente digital	ORD 76001310501220230054101

Santiago de Cali D.E., veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

ADMITIR el recurso de apelación interpuesto por las partes contra la sentencia de primera instancia.

Así mismo, es necesario señalar que el presente proceso se conocerá también en grado jurisdiccional de consulta a favor del Municipio conforme lo establece el artículo 69 del CPTSS, modificado por el artículo 14 de La ley 1149 de 2007, por ser garante la Nación.

Igualmente, en atención a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022 que adoptó como legislación permanente el Decreto Legislativo 806 de 2020, se les corre traslado a las partes para alegar, por el término de cinco (5) días, los cuales empezarán a correr a partir de la notificación de esta providencia.

Los escritos de alegato deberán remitirse al correo electrónico sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co, únicamente en el horario de lunes a viernes de 8 am a 5 pm. Memorial que se allegue fuera del día y hora estipulada se entenderá recibido el día hábil siguiente; en el asunto del correo debe indicar el número del proceso, y el archivo que se adjunte debe estar en **formato PDF**.

Se advierte a las partes que se evacuan por orden cronológico de llegada según la fecha de reparto, por lo que una vez le corresponda su turno, se emitirá la decisión que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOSÉ MANUEL TENORIO CEBALLOS
Magistrado



República de Colombia
Tribunal Superior de Cali
Sala Sexta de Decisión laboral

JOSE MANUEL TENORIO CEBALLOS
Magistrado Ponente

Proceso	ORDINARIO LABORAL
Radicado	76001310500120230047101
Demandante	GUSTAVO ADOLFO GOMEZ NAVAS
Demandando	- COLPENSIONES - PORVENIR S.A.
Expediente digital	ORD 76001310500120230047101

Santiago de Cali D.E., veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

ADMITIR el recurso de apelación interpuesto por las partes contra la sentencia de primera instancia.

Así mismo, es necesario señalar que el presente proceso se conocerá también en grado jurisdiccional de consulta a favor de COLPENSIONES conforme lo establece el artículo 69 del CPTSS, modificado por el artículo 14 de La ley 1149 de 2007, por ser garante la Nación.

Igualmente, en atención a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022 que adoptó como legislación permanente el Decreto Legislativo 806 de 2020, se les corre traslado a las partes para alegar, por el término de cinco (5) días, los cuales empezarán a correr a partir de la notificación de esta providencia.

Los escritos de alegato deberán remitirse al correo electrónico sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co, únicamente en el horario de lunes a viernes de 8 am a 5 pm. Memorial que se allegue fuera del día y hora estipulada se entenderá recibido el día hábil siguiente; en el asunto del correo debe indicar el número del proceso, y el archivo que se adjunte debe estar en **formato PDF**.

Se advierte a las partes que se evacuan por orden cronológico de llegada según la fecha de reparto, por lo que una vez le corresponda su turno, se emitirá la decisión que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOSÉ MANUEL TENORIO CEBALLOS

Magistrado

Radicado: 76001310500620190056801

República de Colombia



Libertad y Orden

Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial
Cali
SALA LABORAL

MAGISTRADO PONENTE: JOSÉ MANUEL TENORIO CEBALLOS

RADICADO	76001310500620190056801
CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	MARÍA FERNANDA FRANCO URIBE
DEMANDANDO	DEILA NELLY RIVAS HERNÁNDEZ
Expediente digital:	ORD 76001310500620190056801

Santiago de Cali D.E., veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

De conformidad con lo previsto en el Acuerdo No. CSJVAA24-31 del 29 de febrero de 2024 emitido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle de Cauca, «*Por medio del cual se redistribuyen procesos en los Despachos de Magistrados de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali – Valle del Cauca, de conformidad con lo reglado en el Acuerdo PCSJA23-121214 del Consejo Superior de la Judicatura*» y por ajustarse a los lineamientos del mismo, se **AVOCA** conocimiento del presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J.M. Tenorio Ceballos'.

JOSÉ MANUEL TENORIO CEBALLOS
Magistrado

Radicado: 76001310500820220028001

República de Colombia



Libertad y Orden

Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial
Cali
SALA LABORAL

MAGISTRADO PONENTE: JOSÉ MANUEL TENORIO CEBALLOS

RADICADO	76001310500620210011601
CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	ADRIANA STELLA SOTO ESCOBAR
DEMANDANDO	MEDIMAS EPS - COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA LOS PROFESIONALES DEL SECTOR SALUD
Expediente digital:	ORD 76001310500620210011601

Santiago de Cali D.E., veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

De conformidad con lo previsto en el Acuerdo No. CSJVAA24-31 del 29 de febrero de 2024 emitido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle de Cauca, «*Por medio del cual se redistribuyen procesos en los Despachos de Magistrados de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali – Valle del Cauca, de conformidad con lo reglado en el Acuerdo PCSJA23-121214 del Consejo Superior de la Judicatura*» y por ajustarse a los lineamientos del mismo, se **AVOCA** conocimiento del presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J.M. Tenorio Ceballos'.

JOSÉ MANUEL TENORIO CEBALLOS
Magistrado



Libertad y Orden

Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial
Cali
SALA LABORAL

MAGISTRADO PONENTE: JOSÉ MANUEL TENORIO CEBALLOS

RADICADO	76001310500620210015801
CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	ENRIQUE ALBERTO CASTRO ARCINIEGAS
DEMANDANDO	RIOPAILA CASTILLA S.A.
Expediente digital:	ORD 76001310500620210015801

Santiago de Cali D.E., veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

De conformidad con lo previsto en el Acuerdo No. CSJVAA24-31 del 29 de febrero de 2024 emitido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle de Cauca, «*Por medio del cual se redistribuyen procesos en los Despachos de Magistrados de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali – Valle del Cauca, de conformidad con lo reglado en el Acuerdo PCSJA23-121214 del Consejo Superior de la Judicatura*» y por ajustarse a los lineamientos del mismo, se **AVOCA** conocimiento del presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOSÉ MANUEL TENORIO CEBALLOS
Magistrado



Libertad y Orden

Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial
Cali
SALA LABORAL

MAGISTRADO PONENTE: JOSÉ MANUEL TENORIO CEBALLOS

RADICADO	76001310500620210041901
CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	JOSÉ FERNANDO LOPEZ GÓMEZ
DEMANDANDO	ALMACENES SI SAS
Expediente digital:	ORD 76001310500620210041901

Santiago de Cali D.E., veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

De conformidad con lo previsto en el Acuerdo No. CSJVAA24-31 del 29 de febrero de 2024 emitido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle de Cauca, «*Por medio del cual se redistribuyen procesos en los Despachos de Magistrados de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali – Valle del Cauca, de conformidad con lo reglado en el Acuerdo PCSJA23-121214 del Consejo Superior de la Judicatura*» y por ajustarse a los lineamientos del mismo, se **AVOCA** conocimiento del presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOSÉ MANUEL TENORIO CEBALLOS
Magistrado



Libertad y Orden

Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial
Cali
SALA LABORAL

MAGISTRADO PONENTE: JOSÉ MANUEL TENORIO CEBALLOS

RADICADO	76001310500820200004402
CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	LUIS GERARDO BURITICA SOTO
DEMANDANDO	COMPAÑÍA INTEGRAL DE TRANSPORTES SAS - EXELA SERVICIOS TEMPORALES S.A.
Expediente digital:	ORD 76001310500820200004402

Santiago de Cali D.E., veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

De conformidad con lo previsto en el Acuerdo No. CSJVAA24-31 del 29 de febrero de 2024 emitido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle de Cauca, «*Por medio del cual se redistribuyen procesos en los Despachos de Magistrados de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali – Valle del Cauca, de conformidad con lo reglado en el Acuerdo PCSJA23-121214 del Consejo Superior de la Judicatura*» y por ajustarse a los lineamientos del mismo, se **AVOCA** conocimiento del presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOSÉ MANUEL TENORIO CEBALLOS
Magistrado

República de Colombia



Libertad y Orden

Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial
Cali
SALA LABORAL

MAGISTRADO PONENTE: JOSÉ MANUEL TENORIO CEBALLOS

RADICADO	76001310501320210009501
CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	ALEX WILLER OCAMPO GUEVARA
DEMANDANDO	METLIFE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A.
Expediente digital:	ORD 76001310501320210009501

Santiago de Cali D.E., veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

De conformidad con lo previsto en el Acuerdo No. CSJVAA24-31 del 29 de febrero de 2024 emitido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle de Cauca, «*Por medio del cual se redistribuyen procesos en los Despachos de Magistrados de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali – Valle del Cauca, de conformidad con lo reglado en el Acuerdo PCSJA23-121214 del Consejo Superior de la Judicatura*» y por ajustarse a los lineamientos del mismo, se **AVOCA** conocimiento del presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOSÉ MANUEL TENORIO CEBALLOS
Magistrado

República de Colombia



Libertad y Orden

**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial
Cali
SALA LABORAL**

MAGISTRADO PONENTE: JOSÉ MANUEL TENORIO CEBALLOS

RADICADO	76001310501120200006501
CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	MIRYAM FUENTES GAITAN
DEMANDANDO	COLPENSIONES
Expediente digital:	ORD 76001310501120200006501

Santiago de Cali D.E., veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

De conformidad con lo previsto en el Acuerdo No. CSJVAA24-31 del 29 de febrero de 2024 emitido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle de Cauca, «*Por medio del cual se redistribuyen procesos en los Despachos de Magistrados de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali – Valle del Cauca, de conformidad con lo reglado en el Acuerdo PCSJA23-121214 del Consejo Superior de la Judicatura*» y por ajustarse a los lineamientos del mismo, se **AVOCA** conocimiento del presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOSÉ MANUEL TENORIO CEBALLOS
Magistrado

República de Colombia



Libertad y Orden

**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial
Cali
SALA LABORAL**

MAGISTRADO PONENTE: JOSÉ MANUEL TENORIO CEBALLOS

RADICADO	76001310500820220028001
CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	JAIME ARY GUEVARA BELALCÁZAR
DEMANDANDO	COLPENSIONES - GOODYEAR
Expediente digital:	ORD 76001310500820220028001

Santiago de Cali D.E., veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

De conformidad con lo previsto en el Acuerdo No. CSJVAA24-31 del 29 de febrero de 2024 emitido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle de Cauca, «*Por medio del cual se redistribuyen procesos en los Despachos de Magistrados de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali – Valle del Cauca, de conformidad con lo reglado en el Acuerdo PCSJA23-121214 del Consejo Superior de la Judicatura*» y por ajustarse a los lineamientos del mismo, se **AVOCA** conocimiento del presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOSÉ MANUEL TENORIO CEBALLOS
Magistrado

Radicado: 76001310500420190069501

República de Colombia



Libertad y Orden

Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial
Cali
SALA LABORAL

MAGISTRADO PONENTE: JOSÉ MANUEL TENORIO CEBALLOS

RADICADO	76001310500420190069501
CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	YURI ADRIANA SILVA MUÑOZ
DEMANDANDO	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS
Expediente digital:	ORD 76001310500420190069501

Santiago de Cali D.E., veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

De conformidad con lo previsto en el Acuerdo No. CSJVAA24-31 del 29 de febrero de 2024 emitido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle de Cauca, «*Por medio del cual se redistribuyen procesos en los Despachos de Magistrados de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali – Valle del Cauca, de conformidad con lo reglado en el Acuerdo PCSJA23-121214 del Consejo Superior de la Judicatura*» y por ajustarse a los lineamientos del mismo, se **AVOCA** conocimiento del presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOSÉ MANUEL TENORIO CEBALLOS
Magistrado

Radicado: «RADICACION_»

República de Colombia



Libertad y Orden

Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial
Cali
SALA LABORAL

MAGISTRADO PONENTE: JOSÉ MANUEL TENORIO CEBALLOS

RADICADO	76001310501220230017101
CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	CARLOS ARTURO VALENCIA AGUIRRE
DEMANDANDO	DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI
Expediente digital:	ORD 76001310501220230017101

Santiago de Cali D.E., veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

De conformidad con lo previsto en el Acuerdo No. CSJVAA24-31 del 29 de febrero de 2024 emitido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle de Cauca, «*Por medio del cual se redistribuyen procesos en los Despachos de Magistrados de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali – Valle del Cauca, de conformidad con lo reglado en el Acuerdo PCSJA23-121214 del Consejo Superior de la Judicatura*» y por ajustarse a los lineamientos del mismo, se **AVOCA** conocimiento del presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOSÉ MANUEL TENORIO CEBALLOS
Magistrado

República de Colombia



Libertad y Orden

**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial
Cali
SALA LABORAL**

MAGISTRADO PONENTE: JOSÉ MANUEL TENORIO CEBALLOS

RADICADO	76001310501320190033801
CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	JORGE ELIECER ORTIZ GALINDO
DEMANDANDO	INGENIO DEL CAUCA S.A. (INCAUCA)
Expediente digital:	ORD 76001310501320190033801

Santiago de Cali D.E., veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

De conformidad con lo previsto en el Acuerdo No. CSJVAA24-31 del 29 de febrero de 2024 emitido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle de Cauca, «*Por medio del cual se redistribuyen procesos en los Despachos de Magistrados de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali – Valle del Cauca, de conformidad con lo reglado en el Acuerdo PCSJA23-121214 del Consejo Superior de la Judicatura*» y por ajustarse a los lineamientos del mismo, se **AVOCA** conocimiento del presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOSÉ MANUEL TENORIO CEBALLOS
Magistrado

República de Colombia



Libertad y Orden

**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial
Cali
SALA LABORAL**

MAGISTRADO PONENTE: JOSÉ MANUEL TENORIO CEBALLOS

RADICADO	76001310500320230017701
CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	ORLANDO TRUJILLO CÁRDENAS
DEMANDANDO	EMCALI EICE ESP.
Expediente digital:	ORD 76001310500320230017701

Santiago de Cali D.E., veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

De conformidad con lo previsto en el Acuerdo No. CSJVAA24-31 del 29 de febrero de 2024 emitido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle de Cauca, «*Por medio del cual se redistribuyen procesos en los Despachos de Magistrados de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali – Valle del Cauca, de conformidad con lo reglado en el Acuerdo PCSJA23-121214 del Consejo Superior de la Judicatura*» y por ajustarse a los lineamientos del mismo, se **AVOCA** conocimiento del presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOSÉ MANUEL TENORIO CEBALLOS
Magistrado

República de Colombia



Libertad y Orden

**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial
Cali
SALA LABORAL**

MAGISTRADO PONENTE: JOSÉ MANUEL TENORIO CEBALLOS

RADICADO	76001310501420210009101
CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	JOSE VICENTE FRANCO GARCIA
DEMANDANDO	CECILIA NARANJO REINA
Expediente digital:	ORD 76001310501420210009101

Santiago de Cali D.E., veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

De conformidad con lo previsto en el Acuerdo No. CSJVAA24-31 del 29 de febrero de 2024 emitido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle de Cauca, «*Por medio del cual se redistribuyen procesos en los Despachos de Magistrados de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali – Valle del Cauca, de conformidad con lo reglado en el Acuerdo PCSJA23-121214 del Consejo Superior de la Judicatura*» y por ajustarse a los lineamientos del mismo, se **AVOCA** conocimiento del presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOSÉ MANUEL TENORIO CEBALLOS
Magistrado

República de Colombia



Libertad y Orden

**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial
Cali
SALA LABORAL**

MAGISTRADO PONENTE: JOSÉ MANUEL TENORIO CEBALLOS

RADICADO	76001310501220220063901
CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	LUISA FERNANDA QUINTERO GÓMEZ Y OTROS
DEMANDANDO	SINERGIA GLOBAL EN SALUD S.A.S
Expediente digital:	ORD 76001310501220220063901

Santiago de Cali D.E., veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

De conformidad con lo previsto en el Acuerdo No. CSJVAA24-31 del 29 de febrero de 2024 emitido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle de Cauca, «*Por medio del cual se redistribuyen procesos en los Despachos de Magistrados de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali – Valle del Cauca, de conformidad con lo reglado en el Acuerdo PCSJA23-121214 del Consejo Superior de la Judicatura*» y por ajustarse a los lineamientos del mismo, se **AVOCA** conocimiento del presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOSÉ MANUEL TENORIO CEBALLOS
Magistrado

República de Colombia



Libertad y Orden

**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial
Cali
SALA LABORAL**

MAGISTRADO PONENTE: JOSÉ MANUEL TENORIO CEBALLOS

RADICADO	76001310500720230013301
CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	JAIRO PRADO MORALES
DEMANDANDO	COLPENSIONES - CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CALI
Expediente digital:	ORD 76001310500720230013301

Santiago de Cali D.E., veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

De conformidad con lo previsto en el Acuerdo No. CSJVAA24-31 del 29 de febrero de 2024 emitido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle de Cauca, «*Por medio del cual se redistribuyen procesos en los Despachos de Magistrados de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali – Valle del Cauca, de conformidad con lo reglado en el Acuerdo PCSJA23-121214 del Consejo Superior de la Judicatura*» y por ajustarse a los lineamientos del mismo, se **AVOCA** conocimiento del presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J.M. Tenorio Ceballos'.

JOSÉ MANUEL TENORIO CEBALLOS
Magistrado

República de Colombia



Libertad y Orden

**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial
Cali
SALA LABORAL**

MAGISTRADO PONENTE: JOSÉ MANUEL TENORIO CEBALLOS

RADICADO	76001310500620170008503
CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	VICTOR JULIO JARAMILLO
DEMANDANDO	COLPENSIONES - ICOLLANTAS S.A.
Expediente digital:	ORD 76001310500620170008503

Santiago de Cali D.E., veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

De conformidad con lo previsto en el Acuerdo No. CSJVAA24-31 del 29 de febrero de 2024 emitido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle de Cauca, «*Por medio del cual se redistribuyen procesos en los Despachos de Magistrados de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali – Valle del Cauca, de conformidad con lo reglado en el Acuerdo PCSJA23-121214 del Consejo Superior de la Judicatura*» y por ajustarse a los lineamientos del mismo, se **AVOCA** conocimiento del presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOSÉ MANUEL TENORIO CEBALLOS
Magistrado

Radicado: «RADICACION_»

República de Colombia



Libertad y Orden

Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial
Cali
SALA LABORAL

MAGISTRADO PONENTE: JOSÉ MANUEL TENORIO CEBALLOS

RADICADO	76001310501820220012401
CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	OLFER ALEXIS BECERRA GOMEZ
DEMANDANDO	CONSTRUCTORA IC PREFABRICADOS SAS EN REORGANIZACION
Expediente digital:	ORD 76001310501820220012401

Santiago de Cali D.E., veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

De conformidad con lo previsto en el Acuerdo No. CSJVAA24-31 del 29 de febrero de 2024 emitido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle de Cauca, «*Por medio del cual se redistribuyen procesos en los Despachos de Magistrados de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali – Valle del Cauca, de conformidad con lo reglado en el Acuerdo PCSJA23-121214 del Consejo Superior de la Judicatura*» y por ajustarse a los lineamientos del mismo, se **AVOCA** conocimiento del presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOSÉ MANUEL TENORIO CEBALLOS
Magistrado

República de Colombia



Libertad y Orden

**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial
Cali
SALA LABORAL**

MAGISTRADO PONENTE: JOSÉ MANUEL TENORIO CEBALLOS

RADICADO	76001310500920230014801
CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	NICOLAS DE TOLENTINO RUIZ
DEMANDANDO	COLPENSIONES - EMCALI EICE ESP
Expediente digital:	ORD 76001310500920230014801

Santiago de Cali D.E., veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

De conformidad con lo previsto en el Acuerdo No. CSJVAA24-31 del 29 de febrero de 2024 emitido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle de Cauca, «*Por medio del cual se redistribuyen procesos en los Despachos de Magistrados de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali – Valle del Cauca, de conformidad con lo reglado en el Acuerdo PCSJA23-121214 del Consejo Superior de la Judicatura*» y por ajustarse a los lineamientos del mismo, se **AVOCA** conocimiento del presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOSÉ MANUEL TENORIO CEBALLOS
Magistrado

República de Colombia



Libertad y Orden

Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial
Cali
SALA LABORAL

MAGISTRADO PONENTE: JOSÉ MANUEL TENORIO CEBALLOS

RADICADO	76001310500720220055001
CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	JHON JAIRO PARRA NIÑO
DEMANDANDO	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE
Expediente digital:	ORD 76001310500720220055001

Santiago de Cali D.E., veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

De conformidad con lo previsto en el Acuerdo No. CSJVAA24-31 del 29 de febrero de 2024 emitido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle de Cauca, «*Por medio del cual se redistribuyen procesos en los Despachos de Magistrados de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali – Valle del Cauca, de conformidad con lo reglado en el Acuerdo PCSJA23-121214 del Consejo Superior de la Judicatura*» y por ajustarse a los lineamientos del mismo, se **AVOCA** conocimiento del presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOSÉ MANUEL TENORIO CEBALLOS
Magistrado

República de Colombia



Libertad y Orden

Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial
Cali
SALA LABORAL

MAGISTRADO PONENTE: JOSÉ MANUEL TENORIO CEBALLOS

RADICADO	76001310501520220002201
CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	CLAUDIA PATRICIA CARVAJAL PARRA
DEMANDANDO	ACUAVALLE - COMPAÑIA DE SERVICIOS GENERALES LTDA
Expediente digital:	ORD 76001310501520220002201

Santiago de Cali D.E., veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

De conformidad con lo previsto en el Acuerdo No. CSJVAA24-31 del 29 de febrero de 2024 emitido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle de Cauca, «*Por medio del cual se redistribuyen procesos en los Despachos de Magistrados de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali – Valle del Cauca, de conformidad con lo reglado en el Acuerdo PCSJA23-121214 del Consejo Superior de la Judicatura*» y por ajustarse a los lineamientos del mismo, se **AVOCA** conocimiento del presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOSÉ MANUEL TENORIO CEBALLOS
Magistrado

República de Colombia



Libertad y Orden

**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial
Cali
SALA LABORAL**

MAGISTRADO PONENTE: JOSÉ MANUEL TENORIO CEBALLOS

RADICADO	76001310500520190009501
CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	LUIS JAVIER MARIN ALVAREZ
DEMANDANDO	COLPENSIONES
Expediente digital:	ORD 76001310500520190009501

Santiago de Cali D.E., veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

De conformidad con lo previsto en el Acuerdo No. CSJVAA24-31 del 29 de febrero de 2024 emitido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle de Cauca, «*Por medio del cual se redistribuyen procesos en los Despachos de Magistrados de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali – Valle del Cauca, de conformidad con lo reglado en el Acuerdo PCSJA23-121214 del Consejo Superior de la Judicatura*» y por ajustarse a los lineamientos del mismo, se **AVOCA** conocimiento del presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOSÉ MANUEL TENORIO CEBALLOS

Magistrado

República de Colombia



Libertad y Orden

**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial
Cali
SALA LABORAL**

MAGISTRADO PONENTE: JOSÉ MANUEL TENORIO CEBALLOS

RADICADO	76001310501520220021801
CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	GILBERTO DAVID VASQUEZ
DEMANDANDO	COLPENSIONES
Expediente digital:	ORD 76001310501520220021801

Santiago de Cali D.E., veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

De conformidad con lo previsto en el Acuerdo No. CSJVAA24-31 del 29 de febrero de 2024 emitido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle de Cauca, «*Por medio del cual se redistribuyen procesos en los Despachos de Magistrados de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali – Valle del Cauca, de conformidad con lo reglado en el Acuerdo PCSJA23-121214 del Consejo Superior de la Judicatura*» y por ajustarse a los lineamientos del mismo, se **AVOCA** conocimiento del presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOSÉ MANUEL TENORIO CEBALLOS

Magistrado

República de Colombia



Libertad y Orden

**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial
Cali
SALA LABORAL**

MAGISTRADO PONENTE: JOSÉ MANUEL TENORIO CEBALLOS

RADICADO	76001310501420160038401
CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	MARCELA FLOREZ SINISTERRA
DEMANDANDO	CENTRO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION RECUPERAR S.A. IPS
Expediente digital:	ORD 76001310501420160038401

Santiago de Cali D.E., veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

De conformidad con lo previsto en el Acuerdo No. CSJVAA24-31 del 29 de febrero de 2024 emitido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle de Cauca, «*Por medio del cual se redistribuyen procesos en los Despachos de Magistrados de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali – Valle del Cauca, de conformidad con lo reglado en el Acuerdo PCSJA23-121214 del Consejo Superior de la Judicatura*» y por ajustarse a los lineamientos del mismo, se **AVOCA** conocimiento del presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOSÉ MANUEL TENORIO CEBALLOS
Magistrado

República de Colombia



Libertad y Orden

**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial
Cali
SALA LABORAL**

MAGISTRADO PONENTE: JOSÉ MANUEL TENORIO CEBALLOS

RADICADO	76001310501520220000801
CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	GERMAN SANDOVAL CERON
DEMANDANDO	EMCALI EICE. ESP.
Expediente digital:	ORD 76001310501520220000801

Santiago de Cali D.E., veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

De conformidad con lo previsto en el Acuerdo No. CSJVAA24-31 del 29 de febrero de 2024 emitido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle de Cauca, «*Por medio del cual se redistribuyen procesos en los Despachos de Magistrados de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali – Valle del Cauca, de conformidad con lo reglado en el Acuerdo PCSJA23-121214 del Consejo Superior de la Judicatura*» y por ajustarse a los lineamientos del mismo, se **AVOCA** conocimiento del presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOSÉ MANUEL TENORIO CEBALLOS
Magistrado

República de Colombia



Libertad y Orden

**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial
Cali
SALA LABORAL**

MAGISTRADO PONENTE: JOSÉ MANUEL TENORIO CEBALLOS

RADICADO	76001310500820220057801
CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	VICTOR SAMUEL GUERRERO MUÑOZ
DEMANDANDO	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. Y OTRO
Expediente digital:	ORD 76001310500820220057801

Santiago de Cali D.E., veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

De conformidad con lo previsto en el Acuerdo No. CSJVAA24-31 del 29 de febrero de 2024 emitido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle de Cauca, «*Por medio del cual se redistribuyen procesos en los Despachos de Magistrados de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali – Valle del Cauca, de conformidad con lo reglado en el Acuerdo PCSJA23-121214 del Consejo Superior de la Judicatura*» y por ajustarse a los lineamientos del mismo, se **AVOCA** conocimiento del presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J.M. Tenorio Ceballos', written in a cursive style.

JOSÉ MANUEL TENORIO CEBALLOS
Magistrado

República de Colombia



Libertad y Orden

**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial
Cali
SALA LABORAL**

MAGISTRADO PONENTE: JOSÉ MANUEL TENORIO CEBALLOS

RADICADO	76001310501820220032001
CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	JOSE EDGAR TELLEZ PULGARIN
DEMANDANDO	EMCALI EICE. ESP.
Expediente digital:	ORD 76001310501820220032001

Santiago de Cali D.E., veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

De conformidad con lo previsto en el Acuerdo No. CSJVAA24-31 del 29 de febrero de 2024 emitido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle de Cauca, «*Por medio del cual se redistribuyen procesos en los Despachos de Magistrados de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali – Valle del Cauca, de conformidad con lo reglado en el Acuerdo PCSJA23-121214 del Consejo Superior de la Judicatura*» y por ajustarse a los lineamientos del mismo, se **AVOCA** conocimiento del presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOSÉ MANUEL TENORIO CEBALLOS
Magistrado